



Resolución Ministerial

N° 073-2018-PCM

Lima, - 2 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión, modificada mediante la Ley N° 29213, se crea el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28933 dispone que conforman el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, el Coordinador, la Comisión Especial y todas las Entidades Públicas que suscriban acuerdos señalados en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3, o que representen al Estado peruano en la suscripción de tratados señalados en el literal b) del numeral 3.1 del artículo 3 de la citada norma legal;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la mencionada Ley establece que la Comisión Especial estará integrada, entre otros, por miembros permanentes y no permanentes, comprendiendo entre estos últimos, a un representante de cada Entidad Pública involucrada en una controversia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 160-2017-PCM, se designó al señor Edgard Eduardo Ortiz Gálvez, Asesor II de la Secretaría General, como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Especial a cargo de la representación del Estado en las Controversias Internacionales de Inversión, a que se refiere la Ley N° 28933;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al ejercicio de la citada representación, por lo que resulta pertinente aceptarla; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

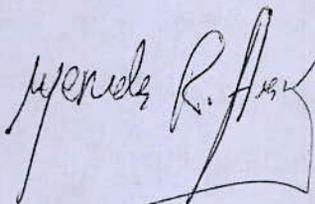
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Edgard Eduardo Ortiz Gálvez, Asesor II de la Secretaría General, como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Especial a cargo de la representación del Estado en las Controversias Internacionales de Inversión, a que se refiere la Ley N° 28933, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Transcribir copia de la presente Resolución, a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, a la Secretaría de Coordinación y al señor Edgard Eduardo Ortiz Gálvez, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

